UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
02 ABR 2020
N°: 652
Hora: 12:20

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo de 2.020, siendo las 09:45 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/20 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19" ID Nº 382.213.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 225/2.020 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- EL DICTAMEN ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VÍA DE EXCEPCIÓN de fecha 24/03/2020.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de marzo de 2.020.-
- El Dictamen Nº 48/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 01 de abril del 2.020 remitido el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (Una) oferta: **SERVICIO TÉCNICO S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	SERVICIO TÉCNICO S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	SERVICIO TÉCNICO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía según lo requerido en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación.	Cumple
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estará encargado de los trabajos. Los curriculums deberán ir acompañados de certificados de cursos de capacitación en reparación/mantenimiento de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad.	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento/ reparación de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad. a instituciones públicas o	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	No presentó

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 31 de marzo de 2.020.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A SERVICIO TÉCNICO S.A., según nota Nº 204/20:**

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía según lo requerido en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estará encargado de los trabajos. Los curriculums deberán ir acompañados de certificados de cursos de capacitación en reparación/mantenimiento de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad.
- Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento/ reparación de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad. a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado. **Los documentos presentados no corresponden hacen referencia a la provisión de equipos, se solicita documentos que avalen provisión de mantenimiento / reparación conforme**.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
  La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según nota con mesa de entrada del comité nº 167/20 del 31 de marzo del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **SERVICIO TÉCNICO S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento/ reparación de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad. a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*

EMPRESA: SERVICIO TÉCNICO S.A.					
Monto Total Ofertado	15.510.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (20% del total ofertado)	3.102.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001 0000696 (Entre Servicio Técnico S.A. e I.R.M. S.A.)	0	0	3.245.000	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura N° 001-001 0000695 (Entre Servicio Técnico S.A. e I.R.M. S.A.)	0	0	1.787.520	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada
Factura N° 001-001 0000688 (Entre Servicio Técnico S.A. y PHARMA INDUSTRIES S.A.)	0	0	1.210.000	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada
Factura N° 001-001 0000671 (Entre Servicio Técnico S.A. y NEOLIFE S.A.)	0	0	9.062.000	9.062.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000668 (Entre Servicio Técnico S.A. y GRAMAN PARAGUAY)	0	0	1.430.000	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada
Factura N° 001-001 0000667 (Entre Servicio Técnico S.A. y GRAMAN PARAGUAY)	0	0	450.000	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada
Factura N° 001-001 0000641 (Entre Servicio Técnico S.A. y EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.)	0	0	1.532.000	0	No Corresponde al objeto del llamado. Por lo que la factura no será considerada
Factura N° 001-001 0000624 (Entre Servicio Técnico S.A. y NUTRILAB S.R.L.)	0	0	2.720.000	2.720.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000558 (Entre Servicio Técnico S.A. y Laboratorio AS FARM S.A.)	0	0	1.710.000	1.710.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000538 (Entre Servicio Técnico S.A. y Laboratorio AS FARM S.A.)	0	0	950.000	950.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000365 (Entre Servicio Técnico S.A. y Laboratorio AS FARM S.A.)	0	0	2.544.000	2.544.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000346 (Entre Servicio Técnico S.A. y PHARMA GROUP S.A.)	0	0	3.030.000	3.030.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001 0000324 (Entre Servicio Técnico S.A. y HOSPICENTER S.A.)	0	0	330.000	330.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**20.346.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **SERVICIO TÉCNICO S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171605-001	SERVICIO TÉCNICO S.A.	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLINICAS		unidad	UNIDAD	1	0	0
1.1		SERVICIO TÉCNICO S.A.	DESARME E INSPECCIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD	2.750.000	unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000
1.2		SERVICIO TÉCNICO S.A.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE COMPONENTES: VENTILADORES Y SENSORES	2.200.000	unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1.3		SERVICIO TÉCNICO S.A.	PROVISIÓN DE FILTROS HEPA 99,99*	3.960.000	unidad	UNIDAD	2	3.960.000	7.920.000
1.4		SERVICIO TÉCNICO S.A.	COLOCACIÓN DE FILTROS Y PUESTA EN MARCHA	1.320.000	unidad	EVENTO	2	1.320.000	2.640.000
Total Ofertado									**15.510.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SERVICIO TÉCNICO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SERVICIO TÉCNICO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SERVICIO TÉCNICO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SERVICIO TÉCNICO S.A.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	284.085	CANUTO R. HANSEN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 06/20 PARA "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19" ID Nº 382.213,** a la empresa:

SERVICIO TÉCNICO S.A.							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171605-001	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLINICAS	unidad	UNIDAD	1	0	0
1.1		DESARME E INSPECCIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD	unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000
1.2		DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE COMPONENTES: VENTILADORES Y SENSORES	unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
1.3		PROVISIÓN DE FILTROS HEPA 99,99*	unidad	UNIDAD	2	3.960.000	7.920.000
1.4		COLOCACIÓN DE FILTROS Y PUESTA EN MARCHA	unidad	EVENTO	2	1.320.000	2.640.000
Total Propuesta de Adjudicación							**15.510.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30hs., a los 02 días del mes de abril del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 01 de abril del 2.020 remitido el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2020
Hospital de Clínicas S.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

D.E.M N° 59 /2020

MEMORANDUM

A:	Lic. Neris Aguilar, Administrador – Administración H.
DE:	MS. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA:	31/03/2020.
ASUNTO:	Remisión de la Evaluación Técnica CE N° 06/2020 "LICITACIÓN IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD EL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19"

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluaciones, a fin de remitir la **Evaluación Técnica CE N° 06/2020**.

Se adjunta planilla de evaluación correspondiente. -

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

D. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLÍNICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
01 ABR 2020
Hora: 9:44
M.E. Nº: 711
Recibido por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
01/04/2020
Nº 170 FIRMA
HORA 10:22 ACLARACIÓN

0000001

Evaluación Técnica – CE N° 06/2020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19"

Especificaciones Técnicas					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD TOTAL**
1	**REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLINICAS**				
1.1	DESARME E INSPECCIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	DESARME E INSPECCIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD	1
1.2	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE COMPONENTES: VENTILADORES Y SENSORES	UNIDAD	EVENTO	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE COMPONENTES: VENTILADORES Y SENSORES	1
1.3	PROVISIÓN DE FILTROS HEPA 99,99*	UNIDAD	UNIDAD	PROVISIÓN DE FILTROS HEPA 99,99*	2
1.4	COLOCACIÓN DE FILTROS Y PUESTA EN MARCHA	UNIDAD	EVENTO	COLOCACIÓN DE FILTROS Y PUESTA EN MARCHA	2

Requisitos de la Carta de Invitación	SERVICIO TECNICO S.A.
Declaración Jurada de que los servicios contarán con garantía según lo requerido en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estará encargado de los trabajos. Los curriculums deberán ir acompañados de certificados de cursos de capacitación en reparación/mantenimiento de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad.	CUMPE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento/ reparación de cabinas de bioseguridad, campana de flujo laminar, filtro HEPA y/o equipos de protección de bioseguridad. a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE

Criterios de Evaluación: Cumple – No Cumple (Justificar) - Solicitar

000002

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - H.C

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
216403
216403

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CANUTO RAMON HANSEN EGGENSCHWIELER, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 284085, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 30/03/2020 12:16

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5135aa68**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000003

San Lorenzo, 02 de abril de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 02/04/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/04/2020
Nº 173 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

0000004

San Lorenzo, 12 de marzo de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones cuya realización se encuentre prevista durante las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 16/03/2020 hasta 07/04/2020
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/03/20
Nº 126 FIRMA
HORA 11:00 ACLARACIÓN

0000005